

Duodécimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Decimotercero.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión, del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de marzo de 2007.—La Secretario no Consejera, Isabel de Juan González de Castejón.—13.221.

PARQUES DE SANT GENÍS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Finca Tres Pins, s/n, de Sant Genis de Palafolls, Barcelona), en primera convocatoria el próximo día 14 de abril de 2007, a las diez horas, y de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 15 de abril de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la propuesta de aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social todos los documentos que sirven de base para las propuestas de acuerdos, en particular, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de gestión y la propuesta de aplicación de los resultados de los ejercicios 2006, informándose también a los señores accionistas del derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío gratuito de todos o cualquiera de estos documentos.

Sant Genis de Palafolls (Barcelona), 9 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Fabian Santano.—13.220.

PIDOLTI, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

LA BASE CORUÑA, S. L. U. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que los socios de las juntas generales de las sociedades «Pidolti, Sociedad Limitada» y «La Base Coruña, Sociedad Limitada», celebradas, todas ellas, con carácter universal el día 1 de marzo de 2007, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Pidolti, Sociedad Limitada», traspasando una parte de su patrimonio a la sociedad unipersonal, ya constituida, «La Base Coruña, Sociedad Limitada», todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial elaborado, aprobado y suscrito por los administradores de las sociedades que participan en la escisión y depositado en el Registro Mercantil de A Coruña.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

nimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

A Coruña, 5 de marzo de 2007.—Rafael Caramelo Fiaño, administrador único de Pidolti, S. L. y Francisco Javier Cañas Caramelo, administrador único de La Base Coruña, S. L. U.—11.810. 2.ª 13-3-2007

PIXELL INVERSIONES, S. I. C. A. V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 16 de abril de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de abril de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos sociales de Sicav.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—12.494.

PROYECTOS CULTURALES MADRILEÑOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 26 de abril de 2007, a las once horas, en el domicilio social, calle Luis de Salazar, número 4, planta baja (Madrid), y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la gestión social correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio.

Tercero.—Reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social los documentos que serán sometidos a la aprobación por la Junta, así como su entrega o envío gratuito.

Madrid, 28 de febrero de 2007.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Ángel Bartolomé Izquierdo.—12.831.

REFORMAS OLPLISA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Vicente Benegas Piña, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de los de Madrid,

Hace saber: Que en atención a lo expuesto, se acuerda:

«a) Declarar a «Reformas Olplisa, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 5.719,20 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

De conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 26 de febrero de 2007.—Juan Vicente Benegas Piña, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—11.485.

REFORMES I OBRES SERMAN 2003, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número treinta de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 719/06 de este Juzgado, seguido a instancias de Nestor Seergio Robles, Mohamed Kallouch, Boujemmaa Kallouch y Hassan Kallouch contra la empresa «Reformas i Obres Serman 2003, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 22 de enero del 2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 34.680,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—11.455.

ROTSAC SERVEIS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 173/2007 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de José Manuel Martín Rivera contra la empresa Rotsac Serveis, S.L., se ha dictado auto de fecha 21 de febrero de 2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insol-